



## **Consejo de Gobierno - Sesión extraordinaria A través de videoconferencia - 16 de mayo de 2022**

Informamos sobre lo acontecido en esta sesión extraordinaria (s.e.u.o.), una vez aprobadas las actas de las sesiones anteriores: de 17 de marzo de 2021, 7 de abril y 26 de abril de 2022.

**Informe del Sr. Rector.** En esta sesión, nos traslada información sobre los siguientes apartados:

- ✓ **Reunión de la CRUE:** nos informa que la [Asamblea General de CRUE Universidades Españolas](#), reunida en Madrid el 26 de abril de 2022, ha elegido, por unanimidad (67 votos favorables de 67 votos emitidos), como presidente al rector de la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M), **Juan Romo**, quién sustituye al rector de la Universidad de Córdoba, José Carlos Gómez Villamandos.
- ✓ **LOSU:** El lunes, 9 de mayo, se presentó por el ministro de Universidades, Joan Subirats, el nuevo documento de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU). Comentaba el rector que el nuevo ministro pretende impulsarla, de nuevo, entendiendo que la ley no cambiar, sustancialmente, nada.

Algunas de las medidas planteadas son las siguientes:

- ◆ Reducción de la temporalidad. El profesorado con contrato laboral temporal no podrá superar el 20% en efectivos de la plantilla de personal docente e investigador.
- ◆ Vías de entrada a la carrera académica para el profesorado que lleva años contratado bajo figuras no adecuadas (asociado, visitante u otras) y que han precarizado sus condiciones laborales haciendo real una reserva de plaza de hasta un 15%.
- ◆ Recuperación del valor original de la figura de profesor/a Asociado que aportarán sus conocimientos en aquellas materias en las que su experiencia profesional resulte relevante, con un máximo de 120h lectivas.
- ◆ Incorporación de la figura del profesorado sustituto cuya finalidad exclusiva es la de sustituir al PDI con derecho a reserva de puesto de trabajo que suspenda temporalmente sus servicios. De esta manera, se evita que las universidades se vean obligadas a recurrir a otras figuras, como la del Asociado.
- ◆ Financiación. La nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario plantea el **compromiso de un gasto del 1% del PIB**. Esto supone un avance en relación a los datos actuales de gasto que rondan el 0,7% de media del PIB, después de una década en que las universidades se han visto afectadas por los recortes y políticas de austeridad producidas por la anterior crisis económica de 2008.
- ◆ Formación a lo largo de la vida, un objetivo para conectar las universidades a las necesidades actuales de la sociedad. El ministro propone que los profesores universitarios hagan un curso de formación inicial.
- ◆ Carrera académica: más predecible, corta y estable.
- ◆ Gobernanza y estructuras.

Para una mayor información, pincha en este [enlace](#).



- ✓ **Investigación:** Habitualmente las convocatorias anuales, realizadas por el SEXPE, en el marco de las subvenciones para el fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, solían tener una duración de 18 meses, pero ahora el SEXPE ha modificado esta periodicidad disminuyendo la duración de los contratos de 18 a 12 meses.
- ✓ **Ley de la Ciencias:** De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 23 bis Contrato de actividades científico-técnicas**, nos indica que ya estamos en condiciones de poder contratar, con un contrato indefinido, al personal que participe en las convocatorias de I+d+I.

Este artículo ha sido introducido por el **apartado uno del artículo primero del RDL 8/2022, de 5 de abril**, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (BOE de 6 de abril).

**Asuntos Generales**, el Sr. Secretario General introduce el punto sobre la **Aprobación del calendario académico para el curso 2022-2023**, informando sobre los aspectos más destacables: el periodo lectivo comprenderá desde el **12 de septiembre de 2022** hasta el 19 de julio de 2023 (ambos inclusive). Las clases darán comienzo el 12 de septiembre al 21 de diciembre de 2022 (primer semestre), en el caso de los Másteres comenzarán el 21 de septiembre al 21 de diciembre de 2022 (primer semestre).

Las características del calendario académico 2022/2023, una vez realizada una modificación en el periodo de defensa de TFG y TFM en la convocatoria de septiembre, serían las siguientes:

Solemne Inauguración del curso académico: **7 de septiembre (miércoles) de 2022**.

Finalización del curso académico: **31 de julio (lunes) de 2023**.

#### PERÍODO LECTIVO

Del **12 de septiembre (lunes) de 2022** al **19 de julio (miércoles) de 2023** (ambos inclusive).

A efectos de lectura y defensa (y sus trámites preceptivos) de **Tesis Doctorales y Trabajos Fin de Titulación** se considerará período lectivo los siguientes períodos:

- Del **1 (jueves) al 9 (viernes) de septiembre de 2022** (ambos inclusive).
- Del **20 (jueves) al 31 (lunes) de julio de 2023** (ambos inclusive).

#### FECHAS DE COMIENZO Y TERMINACIÓN DE LAS CLASES

Primer semestre: del **12 de septiembre (lunes) al 21 de diciembre (miércoles) de 2022**.

Segundo semestre: del **31 de enero (martes) al 12 de mayo (viernes) de 2023**.

Primer semestre Másteres: del **21 de septiembre (miércoles) al 21 de diciembre (miércoles) de 2022**.

#### PERÍODOS DE EXÁMENES

Convocatoria de noviembre: del **2 (miércoles) al 11 (viernes) de noviembre de 2022**.

Convocatoria de enero: del **10 de enero (martes) al 28 de enero (sábado) de 2023**.



Convocatoria de junio: [del 17 de mayo \(miércoles\) al 5 de junio \(lunes\) de 2023.](#)

Convocatoria de julio: [del 19 de junio \(lunes\) al 7 de julio \(viernes\) de 2023.](#)

#### **PERIODO DE DEFENSA DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER**

Convocatoria de noviembre: [del 8 de noviembre al 2 de diciembre de 2022.](#)

Convocatoria de enero: [del 16 de enero al 17 de febrero de 2023.](#)

Convocatoria de junio: [del 24 de mayo al 27 de junio de 2023.](#)

Convocatoria de julio: [del 28 de junio al 21 de julio de 2023.](#)

Convocatoria de septiembre: [del 8 al \*\*15 de septiembre\*\* de 2023.](#) (modificación realizada)

#### **SOLICITUD A DECANOS Y DIRECTORES DE CENTRO PARA LA ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LAS CONVOCATORIAS DE NOVIEMBRE, ENERO Y JUNIO:**

*Convocatoria de noviembre:*

- *Antes del 7 de octubre de 2022*

*Convocatoria de enero (para asignaturas del 2º semestre):*

- *Antes del 9 de diciembre de 2022*

*Convocatoria de junio (para asignaturas del 1º semestre):*

- *Antes del 27 de abril de 2023*

*Publicidad de las fechas de examen por los Centros:*

*Convocatoria de noviembre:*

- *Antes del 17 de octubre de 2022*

*Convocatoria de enero:*

- *Antes del 1 de diciembre de 2022*

*Convocatoria de junio y julio:*

- *Antes del 29 de marzo de 2023*

*Fechas de ampliación de matrícula:*

- *Del 26 de enero al 14 de febrero de 2023 (ambos inclusive)*

#### **VACACIONES Y FIESTAS ACADÉMICAS DE CARÁCTER GENERAL**

Vacaciones de Navidad: [del 22 de diciembre \(jueves\) de 2022 al 9 de enero \(lunes\) de 2023 \(ambos inclusive\).](#)

Festividad de Santo Tomás de Aquino: [30 de enero de 2023.](#)<sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub>

Vacaciones de Semana Santa: [del 3 \(lunes\) al 10 de abril \(lunes\) de 2023 \(ambos inclusive\).](#)

#### **FIESTAS ACADÉMICAS DE CADA CENTRO**

Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud: [18 de octubre de 2022.](#)<sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub>

Facultad de Ciencias del Deporte: [21 de octubre de 2022.](#)



Facultad de Veterinaria: [28 de octubre de 2022](#).<sup>[1]</sup><sup>[SEP]</sup>  
 Escuela Internacional de Doctorado: [8 de noviembre de 2022](#).  
 Facultad de Ciencias: [14 de noviembre de 2022](#).  
 Facultad de Educación y Psicología: [25 de noviembre de 2022](#).  
 Facultad de Formación del Profesorado: [25 de noviembre de 2022](#).  
 Facultad de Derecho: [24 de febrero de 2023](#).<sup>[1]</sup><sup>[SEP]</sup>  
 Centro Universitario de Plasencia: [3 de marzo de 2023](#).<sup>[1]</sup><sup>[SEP]</sup>  
 Servicios Centrales: [3 de marzo de 2023](#).  
 Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional: [10 de marzo de 2023](#).  
 Escuela de Ingenierías Industriales: [17 de marzo de 2023](#).<sup>[1]</sup><sup>[SEP]</sup>  
 Facultad Empresa, Finanzas y Turismo: [14 de abril de 2023](#).  
 Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación: [21 de abril de 2023](#).  
 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: [21 de abril de 2023](#).  
 Facultad de Filosofía y Letras: [25 de abril de 2023](#).  
 Centro Universitario de Mérida: [28 de abril de 2023](#).  
 Escuela Politécnica: [12 de mayo de 2023](#).<sup>[1]</sup><sup>[SEP]</sup>  
 Escuela de Ingenierías Agrarias: [15 de mayo de 2023](#).  
 Centro Universitario "Santa Ana" de Almendralejo: [26 de julio de 2023](#).

#### FIESTAS OFICIALES CON CARÁCTER GENERAL

Las establecidas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el [DECRETO 98/2021](#), de [28 de julio](#), por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2022, y las que apruebe el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para el año 2023.

Igualmente, las fiestas locales que están establecidas para el año 2022 y las que se establezcan para el año 2023 por los Ayuntamientos de Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia, en los respectivos campus universitarios.

Una vez aceptadas e introducidas las modificaciones propuestas, se aprueba el calendario académico para el curso 2022-23, por asentimiento de los presentes.

**Gerencia.** Se presentan, para su tratamiento en el CdeG, los siguientes puntos:

**Aprobación de modificación de las bases generales para procesos selectivos del personal de administración y servicios funcionario.** Presenta el punto el [Sr. Gerente](#) indicando que estas bases han sido modificadas en varias reuniones de la CIVEA, donde han sido negociadas y consensuadas con los sindicatos, pero se ha optado por traer todas las modificaciones agrupadas en un solo documento.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes.

**Aprobación de convocatorias de promoción interna de PAS funcionario.** Presenta el punto el [Sr. Gerente](#) indicando que se trata de **tres convocatorias de promoción interna** en el puesto, es decir, que seguirían estando en el mismo puesto realizando las mismas funciones que están desempeñando hasta el momento:

1. [7 plazas de la Escala de Gestión Universitaria \(A2\) de la Universidad de Extremadura](#)



2. 12 plazas (11+1) de la Escala Administrativa (C1) de la Universidad de Extremadura, y
3. 8 plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas (A2) de la Universidad de Extremadura

Se producen dos intervenciones, una de [Rosa María Amo Cacho](#) para indicar que habría que modificar el tema 34 de la convocatoria de la escala de Gestión Universitaria, dado que el RD de enseñanzas universitarias fue modificado a finales de 2021. Responde el [gerente](#) que procederán a modificarlo. Por otra parte, [Fco. Javier Cebrián Fdez.](#) interviene para indicar que la suma de las plazas totales en las tres convocatorias de promoción interna no cumplen con lo dispuesto en la normativa vigente, en concreto con el **artículo 112 bis de la Ley 13/2015**, de 8 de abril, **de Función Pública de Extremadura**, donde se establece que para procesos de promoción interna en cada oferta de empleo público, se reservará un número de plazas no inferior al diez por ciento de las vacantes. En este caso, contesta el [gerente](#) que, procederán a adecuarlo con la normativa, quedando como sigue:

1. 7 plazas (6+1) de la Escala de Gestión Universitaria (A2) de la UEx
2. 12 plazas (11+1) de la Escala Administrativa (C1) de la UEx, y
3. 8 plazas (7+1) de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas (A2) de la UEx

En todas las convocatorias se recogería una base en la que se diga algo similar a esto:

*Si la plaza reservada para el turno de discapacidad quedara vacante, ésta se acumularía al turno libre.*

Aunque es previsible que no existan candidatos por el turno de discapacidad, por lo tanto, se acumularan al turno ordinario. La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes.

**Aprobación de convocatorias de concurso-oposición de PAS funcionario.** En este caso, informa el [Gerente](#) que se trata de **dos convocatorias de acceso libre**:

1. 4 plazas para ingresar en la Escala de Gestión de Servicios. Especialidad Informática y Telemática (A2) de la Universidad de Extremadura (1 OEP 2020 y 3 OEP 2021)  
Indica el gerente que esta convocatoria va a ser la primera vez que se proceda a sacar plazas de la especialidad de Informática de acceso libre con un perfil de informática.
2. 4 plazas para ingresar en la Escala de Técnicos Auxiliares de Informática (C1) de la Universidad de Extremadura (4 OEP 2020)

La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes.

**Aprobación de convocatorias de promoción interna de PAS Laboral.** Presenta el punto el [Sr. Gerente](#) indicando que se trata de **dos convocatorias de promoción interna**:

1. Promoción en el puesto de trabajo: 1 puesto de Titulado de Grado Medio (Laboratorio), y
2. Promoción interna (turno ordinario) que consta de los siguientes puestos:
  - 2.1. Titulado Superior (Analista de Sistemas), subgrupo A1. Servicio de Informática en Badajoz.
  - 2.2. Técnico Especialista (Mantenimiento de Material Científico), subgrupo C1. Servicio de Mantenimiento de Material Científico-Técnico, Badajoz.
  - 2.3. Técnico Especialista (Actividad Física y Deportiva), subgrupo C1. Servicios Comunes de la Facultad de Ciencias del Deporte, Cáceres.
  - 2.4. Técnico Especialista (Laboratorio), afinidad Biomédico-Científico, subgrupo C1. Departamento de Medicina Animal de la Facultad de Veterinaria, Cáceres.



- 2.5. Técnico Especialista (Laboratorio), afinidad Biomédico-Científico, subgrupo C1. Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Genética de la Facultad de Veterinaria, Cáceres.
- 2.6. Técnico Especialista (Laboratorio), afinidad Biomédico-Científico, subgrupo C1. Departamento de Sanidad Animal de la Facultad de Veterinaria, Cáceres.
- 2.7. Técnico Especialista (Laboratorio), afinidad Científico-Técnico, subgrupo C1. Servicios Comunes del Centro Universitario de Mérida.
- 2.8. Técnico Especialista (Experimentación Animal), subgrupo C1. Granja Veterinaria, Cáceres.
- 2.9. Oficial (Telefonista), subgrupo C2. Servicio de Informática, Cáceres.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes.

**Aprobación de convocatorias de concurso de traslado de PAS Laboral.** Nos informa el Gerente que se trata de **una convocatoria de concurso de méritos**, para la provisión de los siguientes puestos vacantes:

- 1. Puesto PLB0232 Técnico Especialista (Conductor) / Oficial (Conductor de distribución y reparto), y Puesto PLP0324 Auxiliar de Servicios. Escuela Politécnica en Cáceres.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes.

**Aprobación del XXIII plan de acción social 2022.** En este punto nos indica el Sr. Gerente que el XXIII Plan de Acción Social está compuesto por las mismas acciones que las del año anterior. Prosigue diciendo que este Plan ya fue tratado en la Comisión de Acción Social, así como en Mesa Negociadora (el 6 de mayo), y acordado, posteriormente, con los sindicatos.

Como información adicional decir que, tanto el plazo para presentar la solicitud como la documentación de las ayudas serán publicadas por la Sección de Acción Social y Asistencial en la convocatoria de ayudas, donde especificarán los extremos pertinentes.

El Plan propuesto, al que podréis acceder a través de la página institucional de la Sección de Acción Social y Asistencial, será publicado en breve.

**Aprobación de la Oferta de Empleo Público 2022 del PAS de la UEx.** En lo relacionado con la OEP 2022 del PAS funcionario, se trae a la consideración del Consejo la siguiente propuesta:

**1. Plazas de naturaleza funcional sujetas a la tasa de reposición de efectivos del 110%:**

SUBGRUPO	ESCALA	CUPO GENERAL	RESERVA DISCAPACITADOS	TOTAL
C1	Escala de Técnicos Auxiliares de Investigación	9	1	10
C2	Escala Auxiliar Administrativa	4	1	5
C2	Escala Auxiliar de Servicios (Mantenimiento Básico)	1		1
A2	Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas	3	1	4
A2	Escala de Técnicos Ayudantes de Servicios (Comunicación Audiovisual)	1		1
A2	Escala de Gestión Universitaria (Unidad de Acreditación Científico-Técnica)	1		1
C2	Escala Auxiliar de Servicios (Actividad Física y Deportiva)	1		1
<b>TOTALES .....</b>		<b>20</b>	<b>3</b>	<b>23</b>

**2. Plazas sujetas a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, artículo 2 – procesos de estabilización de empleo temporal, en el que se indica textualmente que “Adicionalmente a lo establecido en los artículos 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo**



*temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.*

*Sin perjuicio de lo que establece la disposición transitoria primera, las plazas afectadas por los procesos de estabilización previstos en los artículos 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, serán incluidas dentro del proceso de estabilización descrito en el párrafo anterior, siempre que hubieran estado incluidas en las correspondientes ofertas de empleo público de estabilización y llegada la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, no hubieran sido convocadas, o habiendo sido convocadas y resueltas, hayan quedado sin cubrir”:*

Plazas de régimen funcional:

SUBGRUPO	ESCALA	CUPO GENERAL	RESERVA DISCAPACITADOS	TOTAL
A1	Escala Letrados	1	--	1
A2	Escala Ayudantes de Archivos y Bibliotecas	1	--	1
C1	Escala Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas	1	--	1
C1	Escala Técnicos Auxiliares de Informática	1	--	1
C2	Escala Auxiliar Administrativa	3	--	3
C2	Escala Auxiliar de Laboratorios (Experimentación Animal)	1	--	1
C2	Escala Auxiliar de Servicios (Mantenimiento Básico)	2	--	2
C2	Escala Auxiliar de Servicios Generales	2	--	2
<b>TOTALES .....</b>		<b>12</b>	<b>--</b>	<b>12</b>

Plazas de régimen laboral:

SUBGRUPO	CATEGORÍA	CUPO GENERAL	RESERVA DISCAPACITADOS	TOTAL
C2	Auxiliar de Experimentación Animal	1	--	1

**Fco. Javier Cebrián Fdez.**- Muestra la preocupación, porque, a nuestro entender, no se está interpretando la Ley 20/21 conforme al espíritu y objetivos de la norma. Se nos indica, por parte de la UEx, que están procediendo conforme a ley, de acuerdo con el informe facilitado por el gabinete jurídico de la UEx. Informe que no se nos ha facilitado.

Creemos que no estamos aprovechando la oportunidad, que nos brinda la Ley 20/21, para atajar el problema creado de la temporalidad en los puestos de SGTRI y los denominados “gestores de proyectos”, entre otros, hace más de seis años. Por otra parte, aplicando lo dispuesto en la Ley 20/21, nos daría un mayor margen temporal para ejecutar la acción, comprometida por la UEx, de sacar en una única convocatoria (en 2023) para la cobertura definitiva de estas plazas, así como les sería de aplicación el paraguas de la ley 20/21, concretamente los **apdos. 4** (*pudiendo no ser eliminatorios los ejercicios en la fase de oposición*) y **6** (*Corresponderá una compensación económica, equivalente a 20 días de retribuciones fijas por año de servicio..., hasta un máximo de 12 mensualidades, para el personal que, entando en activo como tal, viera finalizada su relación con la Administración por la no superación del proceso selectivo de estabilización*) **del artículo 2**, y la **Disposición Adicional Cuarta** (*Las convocatorias de estabilización que se publiquen podrán prever para*





aquellas personas que no superen el proceso selectivo, su inclusión en bolsas de personal interino específicas o su integración en bolsas ya existentes), de acuerdo con las circunstancias que concurren en cada plaza. Si no actuamos, de acuerdo a esta normativa, podríamos encontrarnos con la presentación de recursos ante los tribunales de justicia, con la problemática que conllevaría una hipotética sentencia declarando la nulidad.

Por último, recuerda que el **artículo 2.2** establece que la **resolución de estos procesos selectivos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024**, por tanto, si incluyéramos al total de estas plazas en el apartado 2, la UEx podría recomponer la OEP 2022 en lo relativo a las plazas de naturaleza funcional **sujetas a la tasa de reposición de efectivos del 110%**, consiguiendo, por un lado aumentar la oferta de plazas en otras escalas, y por otro disminuir, aún más, la tasa de interinidad en la UEx, en línea con lo establecido en el artículo 2.3 de la Ley 20/21.

Tanto el **Gerente** como el **Secretario General**, coinciden en su argumentación expresando que han tratado con el gabinete jurídico los requisitos que establece la Ley 20/2021, es más, incluso lo han estado estudiando coordinadamente con las Universidades del G9, y tras su estudio creen que están aplicando correctamente lo dispuesto en la ley, lo cual no quita, como ha indicado Fco. Javier Cebrián, que si un empleado considera lesionados sus derechos acuda a los tribunales de justicia para defenderlos.

La votación arroja el siguiente resultado: 1 abstención, la de D. Fco. Javier Cebrián Fdez., quién indica que conste su abstención en el acta al entender que *la Ley 20/2021 no se está aplicando correctamente con las plazas ocupadas por personal interino en el SGTRI y por los denominados "gestores de proyectos"*, entre otras, 0 votos en contra y el resto a favor. Por tanto, la propuesta es aprobada, por mayoría de los presentes.

**Modificaciones presupuestarias ejercicio 2021.** Presenta el punto el **Sr. Gerente**, indicando que, de conformidad con lo previsto en el artículo 244.3 de los Estatutos de la Universidad y de las normas de ejecución presupuestaria para 2021, se somete a la aprobación del Consejo de Gobierno **relación de expedientes de transferencias de crédito** entre las diversas partidas del presupuesto de gastos de todo el ejercicio 2021 por importe total de **10.294.989,59 euros**, cuya relación se acompaña.

Según los Estatutos, corresponde al Consejo de Gobierno la aprobación de todas las transferencias de crédito entre las diversas partidas del presupuesto de gastos, excepto cuando se trata de transferencias de gastos de capital a gastos corrientes (Consejo Social, previa autorización de la Junta de Extremadura) y entre gastos corrientes y gastos de capital que se efectúen dentro de la dotación ordinaria de los Centros de Gasto, destinadas a la adquisición de material inventariable (Rector a propuesta del responsable del respectivo Centro).

Para una adecuada comprensión conviene recordar que las transferencias son **traspasos de dotaciones entre créditos** (artículo 52 LGP), esto es, supone un cambio en el destino o finalidad inicial de un crédito cuya dotación pasa a ser asignada a otro diferente, que se instrumenta mediante baja en una aplicación presupuestaria y alta simultánea por igual importe en otra, constituyendo por tanto una operación equilibrada en el sentido de que no





modifica el montante total de los créditos sino solo su composición.

En estas relaciones facilitadas se han propiciado expedientes de transferencias de crédito negativas (bajas en una determinada aplicación presupuestaria) por los importes que se especifican, incorporados por transferencias de crédito positivas (altas en una determinada aplicación presupuestaria).

Los traspasos que se producen obedecen, fundamentalmente, a los siguientes motivos:

- Transferencias con cargo a proyectos o contratos/convenios de investigación para pago Técnicos de Apoyo a la Investigación (distintas orgánicas del mismo concepto presupuestario 640).
- Traspasos con cargo a proyectos o contratos/convenios de investigación para pago a Becarios de investigación (distintas orgánicas del mismo concepto presupuestario 640).
- Traspasos para reponer a Servicios Centrales por pago centralizado, el crédito por los gastos de teléfono o energía eléctrica imputable a los Centros (distintas orgánicas del mismo concepto dentro del capítulo II).
- Traspasos por cargos internos de trabajos realizados por distintos Centros de la Universidad u otros Centros de la Universidad.

Las modificaciones presupuestarias son aprobadas, por asentimiento de los presentes, sin intervenciones.

**Planificación Académica**, la **Sra. Vicerrectora de Planificación Académica** trae, para su consideración, al Consejo de Gobierno los siguientes puntos:

**Aprobación de reconocimiento automático de créditos**, conforme a la documentación facilitada, nos presentan las siguientes propuestas de reconocimiento automático de créditos:

**Facultad de Formación del Profesorado.-**

INFORME DEL DEPARTAMENTO SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS EN EL GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA (UEX)	ASIGNATURAS CURSADAS EN EL GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL (UEX)
Inglés para primaria I	Inglés para la educación social

INFORME DEL DEPARTAMENTO SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS EN EL GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA (UEX)	ASIGNATURAS CURSADAS EN EL GRADO DE ESTUDIOS INGLESES (UEX)
Inglés para primaria I	Lengua Inglesa I

INFORME DEL DEPARTAMENTO SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS EN EL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL DE LA UEX	ASIGNATURAS CURSADAS EN EL GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Inglés para la educación social.	Segundo idioma II (Inglés)



**Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.-**

CENTRO <sup>2</sup> : FACULTAD DE MEDICINA y CIENCIAS DE LA SALUD						
Fecha de aprobación en Junta de Centro: 29 de abril de 2022			Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:			
MUI EN CIENCIAS SOCIO SANITARIAS – 1308 <sup>3</sup>			Sentido del reconocimiento <sup>4</sup> →; <sup>5</sup> ←; <sup>6</sup> ↔	GRADO EN MEDICINA – 0212		
Cód.	Denominación asignatura <sup>7</sup>	ECTS		Cód.	Denominación asignatura <sup>7</sup>	ECTS
401383	Fundamentos de investigación en Ciencias Sociosanitarias	6	→	501764	Iniciación a la investigación en Medicina	6
401384	Comunicación y documentación en Ciencias Sociosanitarias	6				
401389	Diseño de estudios de investigación en Ciencias Sociosanitarias	6				

CENTRO <sup>8</sup> : FACULTAD DE MEDICINA y CIENCIAS DE LA SALUD							
Fecha de aprobación en Junta de Centro: 29 de abril de 2022			Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:				
LICENCIATURA EN VETERINARIA (PLAN 1991) – 1002			Sentido del reconocimiento <sup>9</sup> →; <sup>10</sup> ←; <sup>11</sup> ↔	GRADO EN MEDICINA – 0212			
Cód.	Denominación asignatura <sup>12</sup>	ECTS		Cód.	Denominación asignatura <sup>7</sup>	ECTS	
102085	Farmacología, Farmacia y terapéutica	Anual	→	500495	Farmacología General	6	
101700	Enfermedades infecciosas y epidemiología	Anual			501748	Microbiología médica general	6
101702	Enfermedades parasitarias y epidemiología	Anual					
104087	Microbiología, virología e inmunología	Anual					
104338	Parasitología	Anual					

CENTRO <sup>13</sup> : FACULTAD DE MEDICINA y CIENCIAS DE LA SALUD						
Fecha de aprobación en Junta de Centro: 29 de abril de 2022			Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:			
MUI EN CIENCIAS DE LA SALUD – 1307			Sentido del reconocimiento <sup>14</sup> →; <sup>15</sup> ←; <sup>16</sup> ↔	GRADO EN MEDICINA – 0212		
Cód.	Denominación asignatura <sup>7</sup>	ECTS		Cód.	Denominación asignatura <sup>7</sup>	ECTS
40884	Iniciación a la investigación en Ciencias de la Salud	6	→	501764	Iniciación a la investigación en Medicina	6

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

**Aprobación de reconocimiento automático de créditos para ciclos formativos**, se presentan las siguientes propuestas:

**Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.-** Una vez aprobado el Convenio entre la Junta de Extremadura y la UEx sobre el reconocimiento automático de créditos entre el ciclo formativo de Administración y Finanzas y el Grado en Economía, se contempla en el citado Convenio el reconocimiento de créditos de la asignatura GESTIÓN FINANCIERA del ciclo formativo por la asignatura de MATEMÁTICAS FINANCIERAS PARA ECONOMISTAS del Grado.

**Centro Universitario de Mérida.-** Propuestas de reconocimiento de créditos entre titulaciones de Grado y Ciclos Formativos de Grado Superior (GIGG).



<b>PROYECTOS DE OBRA CIVIL (LOE)</b>				
<i>Módulo Profesional del Ciclo Formativo</i>	<i>Horas</i>	<i>Asignatura del Grado para reconocer</i>	<i>Tipo</i>	<i>Créditos</i>
Representaciones de construcción	330	Expresión gráfica	Formación Básica	6
Mediciones y valoraciones en construcción	80	Proyectos Geomáticos y Urbanismo	Obligatorio	6
Planificación de construcción	60			
Urbanismo y Obra Civil	122	Trabajos Geomáticos en Ingeniería Civil	Optativo	6
Desarrollo de proyectos de obras lineales	100			
Proyecto de obra civil	40			
Estructuras de construcción	96	Ingeniería civil	Obligatorio	6
Urbanismo y obra civil	122			
Redes y servicios en obra civil	96			
Inglés I	60	Ingles Técnico	Obligatorio	6
Inglés II	40			
Formación en centros de trabajo	440	Prácticas en empresa	Prácticas Externas	12

<b>PROYECTOS DE EDIFICACIÓN (LOE)</b>				
<i>Módulo Profesional del Ciclo Formativo</i>	<i>Horas</i>	<i>Asignatura del Grado para reconocer</i>	<i>Tipo</i>	<i>Créditos</i>
Representaciones de construcción	330	Expresión gráfica	Formación Básica	6
Planificación de construcción	60	Proyectos Geomáticos y Urbanismo	Obligatorio	6
Mediciones y valoraciones en construcción	80			
Inglés I	60	Ingles Técnico	Obligatorio	6
Inglés II	40			
Formación en centros de trabajo	440	Prácticas en empresa	Prácticas Externas	12

<b>ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (LOE)</b>				
<i>Módulo Profesional del Ciclo Formativo</i>	<i>Horas</i>	<i>Asignatura del Grado para reconocer</i>	<i>Tipo</i>	<i>Créditos</i>
Control de Ejecución en Obra Civil	60	Ingeniería Civil	Obligatorio	6
Procesos constructivos en Obra Civil	163			
Mediciones y valoraciones en Construcción	80	Proyectos Geomáticos y Urbanismo	Obligatorio	6
Planificación de Construcción	60			
Inglés I	60	Ingles Técnico	Obligatorio	6
Inglés II	40			
Formación en centros de trabajo	440	Prácticas en Empresa	Prácticas Externas	12

<b>DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (LOGSE)</b>				
<i>Módulo Profesional del Ciclo Formativo</i>	<i>Horas</i>	<i>Asignatura del Grado para reconocer</i>	<i>Tipo</i>	<i>Créditos</i>
Todos los Módulos		Empresa	Formación Básica	6
		Expresión gráfica	Formación Básica	6
		Ingles Técnico	Optativo	6
		Prácticas en Empresa	Prácticas Externas	12

<b>DESARROLLO DE PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OPERACIONES TOPOGRÁFICAS (LOGSE)</b>				
<i>Módulo Profesional del Ciclo Formativo</i>	<i>Horas</i>	<i>Asignatura del Grado para reconocer</i>	<i>Tipo</i>	<i>Créditos</i>
Todos los Módulos		Empresa	Formación Básica	6
		Catastro y Gestión de la Propiedad	Obligatorio	6
		Expresión gráfica	Formación Básica	6
		Ingeniería Civil	Obligatorio	6
		Ingeniería Ambiental y Cartografía de RR.NN.	Obligatorio	6
		Trabajos Geomáticos en Ingeniería Civil	Optativo	6
		Prácticas en Empresa	Prácticas Externas	12

Se aprueban las propuestas por unanimidad.

**Aprobación de modificación de titulaciones**, nos indica la Vicerrectora que se retira el bloque correspondiente al Grado en Medicina, presentando una serie de propuestas correspondientes a las siguientes titulaciones:



**Facultad de Ciencias:**

- Grado en Biología
- Grado en Biotecnología
- Grado en Ciencias Ambientales
- Grado en Enología
- Grado en Estadística
- Grado en Química
- Máster Universitario en Biotecnología Avanzada

**Facultad de Filosofía y Letras:**

- Grado en Estudios Ingleses
- Grado en Filología Hispánica
- Grado en Lenguas y Literaturas Modernas (Francés)
- Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico
- Grado en Filología Clásica
- Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera
- Máster en Tecnologías de la Información Geográfica: SIG y Teledetección

**Facultad de Ciencias del Deporte:**

- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

**Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional:**

- Grado en Terapia Ocupacional
- Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociosanitarias

**Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación:**

- Máster Universitario en Gestión de Información, Redes Sociales y Productos Digitales en Internet

Las propuestas son aprobadas por asentimiento de los presentes.

**Aprobación de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento**, nos informa la vicerrectora que, una vez han pasado por la C.P.A., vuelven a traer estas propuestas:

**Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud: *Grado en Fisioterapia***

ASIGNATURA	ÁREA DE CONOC 1	ECTS	ÁREA DE CONOC 2	ECTS	ÁREA DE CONOC 3	ECTS
Biomecánica y Física Aplicada en Fisioterapia	Fisioterapia	3	Radiología y Medicina Física	3	Física Aplicada	3
Psicología Asistencial en Fisioterapia	Psiquiatría	6	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	3	Psicología Evolutiva y de la Educación	3
Investigación y Tecnología de la Información y Comunicación	Fisioterapia	4	Estadística e Investigación Operativa	2		
Fisioterapia en Especialidades Clínicas IV	Fisioterapia	6				
Fisioterapia en Especialidades Clínicas V	Fisioterapia	6				
Fisioterapia en Especialidades Clínicas VI	Fisioterapia	4	Medicina Preventiva y Salud Pública	2		
Fisioterapia en Especialidades Clínicas VII	Fisioterapia	6				
Legislación, Ética Profesional y Deontología en Fisioterapia	Medicina Legal y Forense	6				
Fisioterapia en Especialidades Clínicas I	Fisioterapia	6				
Fisioterapia en Especialidades Clínicas II	Fisioterapia	6				
Terapias Afines	Fisioterapia	6				



**Escuela de Ingenierías Industriales: Máster Universitario en Ingeniería Industrial**

ASIGNATURA	ECTS	Curso	Sem	ÁREA DE CONOC 1	ECTS	ÁREA DE CONOC 2	ECTS	ÁREA DE CONOC 3	ECTS
Sistemas Eléctricos de Potencia	4,5	1	2	Ingeniería Eléctrica	4,5				
Diseño de Instalaciones Eléctricas y de Iluminación	3,0	2	3	Ingeniería Eléctrica	3,0				
Procesos Químicos Industriales	4,5	1	1	Ingeniería Química	4,5	Ingeniería de Sistemas y Automática	2,25		
Diseño de Sistemas y Máquinas Hidráulicas	4,5	1	1	Mecánica de Fluidos	4,5				
Diseño de Sistemas y Máquinas Térmicas	4,5	1	2	Máquinas y Motores Térmicos	4,5	Física Aplicada	4,5		
Sistemas Integrados de Fabricación	4,5	1	1	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	4,5				
Diseño y Ensayo de Máquinas	4,5	1	1	Ingeniería Mecánica	4,5	Arquitectura y Tecnología de Computadores			
Ingeniería Energética	4,5	1	1	Máquinas y Motores Térmicos	4,5	Ingeniería Eléctrica	1,50	Física Aplicada	4,5
Sistemas Electrónicos y de Instrumentación Industrial	4,5	1	2	Tecnología Electrónica	4,5	Ingeniería de Sistemas y Automática	2,25		
Automatización y Control de Procesos Industriales	3,0	2	3	Ingeniería de Sistemas y Automática	3,0				
Administración de Empresas	6,0	1	2	Organización de Empresas	6,0				
Dirección de Operaciones	4,5	2	3	Organización de Empresas	4,5	Economía Financiera y Contabilidad	4,5		
Dirección de Recursos Humanos	4,5	1	1	Organización de Empresas	4,5				
Dirección Integrada de Proyectos	4,5	1	2	Proyectos de Ingeniería	4,5	Expresión Gráfica en la Ingeniería	4,5		
Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos I+D+i	4,5	2	3	Organización de Empresas	2,25	Proyectos de Ingeniería	2,25	Expresión Gráfica en la Ingeniería	
Construcciones Industriales	4,5	2	3	Proyectos de Ingeniería	4,5	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	4,5	Expresión Gráfica en la Ingeniería	
Ingeniería Estructural	4,5	1	2	Mecánica de Medios Continuos y Tec.	4,5				
Ingeniería del Transporte	4,5	1	1	Ingeniería Mecánica	3,0	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	1,5		
Certificación y Calidad Industrial	4,5	2	3	Ingeniería Mecánica	3,0	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	1,5		

**Facultad de Ciencias del Deporte: Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física**

ASIGNATURA	ÁREA DE CONOC 1	ECTS	ÁREA DE CONOC 2	ECTS
Desarrollo Profesional en el ámbito del ejercicio físico y la salud	Educación Física y Deporte	6	Fisioterapia	6

Las propuestas son aprobadas por asentimiento de los presentes.

**Formación permanente: Títulos propios y formación específica**, presentados por la Sra. **Vicerrectora de Planificación Académica** nos informa que trae para su consideración al Consejo de Gobierno **32 cursos de formación específica**. Igualmente, también se nos presentan **29 títulos propios**, desglosados como siguen:

FORMACIÓN ESPECÍFICA					
Cursos de	Tipo de GESTIÓN	Aprobados para su ratificación		Ratificar su modificación	
		INTERNA	COLABORACIÓN	INTERNA	COLABORACIÓN
Perfeccionamiento		19	1	8	1
Formación a Profesionales y Empresas		1	-	3	-

TÍTULOS PROPIOS				
Tipo de GESTIÓN	APROBACIÓN		RATIFICAR SU MODIFICACIÓN	
	INTERNA	COLABORACIÓN	INTERNA	COLABORACIÓN
Máster Universitario Propio	7	-	3	1
Curso Especialista Universitario	2	2	2	2
Curso Experto Profesional	2	1	4	3

Son aprobados por asentimiento de los presentes.



**Profesorado.** En este apartado, se trata el punto de **Aprobación de la Renovación de miembros de la comisión evaluadora de solicitudes de profesores eméritos**, el **Vicerrector de Profesorado** nos informa que de acuerdo con la normativa sobre contratación de Eméritos, y lo dispuesto en el II Convenio Colectivo del PDI Laboral de la UEx, se trae la renovación de la Comisión de valoración que deberá confeccionar un informe sobre los méritos presentados por las personas candidatas a ser contratada como Emérito por la UEx. Comisión que estará **presidida** por el **Vicerrector de Profesorado** y actuará como **secretaria** la **Adjunta al Vicerrectorado de Profesorado**. Asimismo, formarán parte como vocales 5 miembros elegidos por el CdeG de manera que estén representados los cinco campos del conocimiento.

Se nos presenta una propuesta de los vocales que conformarían la Comisión, entendiéndose que reúnen los requisitos necesarios para ello, no en vano todas las personas propuestas son Catedráticos de Universidad con un buen número de quinquenios y sexenios:

- ✓ Por el campo Científico: **Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo**
- ✓ Por el campo Biomédico: **Juan Antonio Rosado Dionisio**
- ✓ Por el campo Humanístico: **Juan Carlos Iglesias Zoido**
- ✓ Por el campo Social: **Ángel Arias Domínguez**
- ✓ Por el campo Técnico: **M<sup>a</sup> Guía Córdoba Ramos**

La propuesta es aprobada por asentimiento de los presentes.

**Extensión Universitaria.** Se trata el punto sobre la **Aprobación de la convocatoria de la XXIII Edición de Cursos Internacionales de Verano-Otoño de la UEx**. El **Sr. Vicerrector de Extensión Universitaria** nos presenta los cursos internacionales el **Vicerrector de Extensión Universitaria**, indicando en la documentación proporcionada que esta XXIII edición constará de **28 cursos** que pertenecen a todos los campos del conocimiento.

Los Cursos Internacionales de Verano-Otoño de la UEx se van a caracterizar en esta edición por la vuelta a la presencialidad, siendo un ejemplo de colaboración entre instituciones y de servicio a nuestro entorno más inmediato.

#### **XXIII edición de los Cursos Internacionales de Verano-Otoño 2022 de la UEx**

1. **Accesibilidad universal, inclusión social y palanca de cambio hacia la igualdad** (21 al 23/9/2022). Real Monasterio de Yuste.
2. **Arias Montano: El Humanismo en una perspectiva multidisciplinar para el siglo XXI** (11 al 13/7/2022). Fregenal de la Sierra
3. **Biodiversidad, servicios ecosistémicos y cambio climático en España, América Latina y el Caribe** (20 al 22/06/2022). Santo Domingo - República Dominicana.
4. **Campus emprendedor de verano de la UEx** (14 al 16/9/2022). Badajoz.
5. **De Nebrija al Brocense** (30/09 al 1/10/2022). Brozas.
6. **Diálogos ibéricos. José Saramago: un minuto, un siglo** (27 al 29/6/2022). Real Monasterio de Yuste.
7. **El futuro de las mujeres en el medio rural: desafíos y propuestas** (18 al 20/7/2022). Moraleja.
8. **El reto de trabajar juntos las relaciones UE-AL&C ante los grandes desafíos globales** (20 al





- 22/7/2022). Real Monasterio de Yuste.
9. *Elio Antonio de Nebrija: de Extremadura a América* (27 al 29/7/2022). Guadalupe (Cáceres).
  10. *Emprendimiento en el medio rural extremeño. Retos y nuevas perspectivas* (5 al 7/9/2022). Plasencia.
  11. *Enfoque de género en la reparación de las víctimas de graves violaciones de Derechos Humanos y su aplicación a las víctimas de la represión franquista* (13 al 15/7/2022). Asamblea de Extremadura (pendiente de confirmación).
  12. *Enseñar mediante vídeos* (27/6/2022 al 22/7/2022). Campus virtual UEx.
  13. *Espacio, Economía y Sociedad en Extremadura* (2 al 4/9/2022). Mérida.
  14. *Estrategia Iberoamericana de Turismo Rural “Agroturismo y Desarrollo Rural en Iberoamérica”* (28 y 29/9/2022). Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.
  15. *Introducción a los estudios budistas* (4 al 9/9/2022). Instituto de Lenguas Modernas y On-line.
  16. *Jóvenes y Europa: pasado, presente y futuro de la construcción de un continente en paz* (13 al 15/7/2022). Real Monasterio de Yuste.
  17. *La figura de Diego Muñoz Torrero y el Bicentenario del Trienio Liberal* (6 y 7/10/2022). Asamblea de Extremadura.
  18. *Las tecnologías digitales (Internet of Things, Big Data, Machine Learning y Blockchain) como herramientas transformadoras del sector agro-ganadero* (20 al 22/9/2022). Escuela Politécnica.
  19. *Liderazgo en la sociedad que viene* (4 y 5/7/2022). Real Monasterio de Yuste.
  20. *Los mundos de Carlos V. Humanismo, educación y transmisión del conocimiento en Europa y América* (6 al 8/7/2022). Real Monasterio de Yuste.
  21. *Nanocitometría III: Análisis de microvesículas y virus por citometría de flujo* (26 al 29/9/2022). Edificio SAIUEX II.
  22. *Nuevos retos y desafíos para Extremadura. Modelos de desarrollo* (29 y 30/9/2022). Badajoz.
  23. *Patrimonio e identidad territorial* (14 al 16/9/2022). Cáceres.
  24. *Pintura de paisaje en el contexto rural y ferroviario de Almorchón* (14 al 18/9/2022). Almorchón / Cabeza del Buey.
  25. *Prevención de adicciones conductuales desde la perspectiva de género* (29 y 30/9/2022). Cáceres.
  26. *Salud mental y juventud: realidad, retos y buenas prácticas* (12 al 14/7/2022). Badajoz.
  27. *Segundo curso de Emprendimiento Cooperativo. La economía social como respuesta a los ODS* (21 al 23/9/2022). Badajoz.
  28. *VII Seminario Internacional de Jazz ciudad de Almendralejo* (22 al 24/9/2022). Almendralejo.

La propuesta de los cursos internacionales se aprueba por asentimiento unánime de los presentes, sin intervenciones.

**Estudiantes, Empleo y Movilidad.** Se trata el punto sobre **Aprobación de la tabla de ponderación de asignaturas para la EBAU.**

El Sr. Rector presenta la propuesta de tabla de ponderación de asignaturas de bachillerato para el acceso a las titulaciones de Grado correspondiente al curso 2022/23:



UEx - Tabla de Ponderaciones de Materias. Titulaciones de GRADO - Aplicable para la Admisión del Curso 2022-23	Artes Escénicas	Biología	Cultura Audiovisual	Dibujo Técnico II	Diseño	Econ. de la Empresa	Física	Fundamentos del Arte II	Geografía	Geología	Griego	Hist. de la Filosofía	Historia del Arte	Latín II	Mat. Cc. Sociales	Matemáticas II	Química	Lengua Extranjera - Inglés	Lengua Extranjera - Francés	Lengua Extranjera - Portugués	Lengua Castellana y Literatura	Historia de España
Grado en Biología		0,2					0,2			0,2						0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		
Grado en Bioquímica		0,2					0,2			0,1						0,2	0,2					
Grado en Biotecnología		0,2					0,2			0,1						0,2	0,2					
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos		0,2					0,2			0,1						0,2	0,2	0,1	0,1	0,1		
Grado en Ciencias Ambientales		0,2	0,2				0,2			0,2						0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Grado en Enología		0,2					0,2			0,2						0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		
Grado en Estadística				0,1			0,2								0,2	0,2		0,1				
Grado en Física		0,1	0,1				0,2			0,1						0,2	0,2					
Grado en Matemáticas		0,1	0,1				0,2			0,1						0,2	0,1					
Grado en Química		0,2	0,1				0,2			0,2						0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		
Doble Grado en: Matemáticas / Estadística		0,1	0,1				0,2			0,1						0,2	0,1					
Grado en Administración y Dirección de Empresas	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Grado en Administración y Gestión Pública	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2				
Grado en Comunicación Audiovisual	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Grado en Criminología	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2
Grado en Derecho	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2
Grado en Economía	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Grado en Educación Infantil	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2
Grado en Educación Primaria	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2
Grado en Educación Primaria [Mod. Bilingüe Español-Inglés]	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2
Grado en Educación Social	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Grado en Finanzas y Contabilidad	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Grado en Información y Documentación	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2
Grado en Periodismo	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Grado en Psicología		0,2	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Grado en Trabajo Social	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2
Grado en Turismo	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2
Doble Grado en: A.D.E. / Derecho	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Doble Grado en: A.D.E. / Economía	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Doble Grado en: A.D.E. / Relac. Laborales y Recursos Humanos	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Doble Grado en: A.D.E. / Turismo	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2
Doble Grado en: Comunic. Audiovisual / Informac. y Documentación	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Doble Grado en: Derecho / A.D.E.	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2
Doble Grado en: Derecho / Criminología	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2
Doble Grado en: Educación Primaria / Educación Infantil	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2
Doble Grado en: Periodismo / Comunicación Audiovisual	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Doble Grado en: Periodismo / Información y Documentación	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Grado en Edificación		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2				0,2				0,2		0,1	0,2	0,2				
Grado en Ingeniería Civil		0,1	0,2	0,1	0,1	0,2				0,2						0,2	0,2					
Grado en Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias		0,2	0,2	0,1	0,1	0,2				0,1						0,2	0,2	0,1	0,1	0,1		
Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación		0,1	0,2	0,1	0,1	0,2				0,1						0,2	0,1					
Grado en Ingeniería Eléctrica [Rama Industrial]			0,2	0,1	0,2	0,2				0,1						0,2	0,2	0,1	0,1	0,1		
Grado en Ingeniería Electrónica y Automática [Rama Industrial]			0,2	0,1	0,2	0,2				0,1						0,2	0,2	0,1	0,1	0,1		
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos		0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1					0,1			0,2	0,1	0,2			0,1	
Grado en Ingeniería en Geoinformación y Geomática		0,1	0,2	0,1	0,1	0,2				0,2						0,2	0,1	0,2				
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales			0,2	0,1	0,2	0,2				0,1						0,2	0,2	0,1	0,1	0,1		
Grado en Ingeniería Telemática en Telecomunicación		0,1	0,2	0,1	0,1	0,2										0,2	0,2	0,2				
Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural		0,2	0,2		0,1	0,2				0,2						0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		
Grado en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería		0,2	0,2	0,1	0,1	0,2				0,1						0,2	0,2	0,1	0,1	0,1		
Grado en Ingeniería Industrias Agrarias y Alimentarias		0,2	0,2	0,1	0,1	0,2				0,1						0,2	0,2	0,1	0,1	0,1		
Grado en Ingeniería Informática en Ing. de Computadores		0,1	0,2	0,1	0,1	0,2				0,1						0,2	0,1					
Grado en Ingeniería Informática en Ing. del Software		0,1	0,2	0,1	0,1	0,2				0,1						0,2	0,1					
Grado en Ingeniería Informática en Tecnol. de la Información		0,1	0,2	0,1	0,1	0,2				0,1						0,2	0,1	0,2	0,1	0,1		
Grado en Ingeniería Mecánica [Rama Industrial]			0,2	0,1	0,2	0,2				0,1						0,2	0,2	0,1	0,1	0,1		
Grado en Ingeniería Química Industrial		0,1	0,2	0,1	0,2	0,2				0,1						0,2	0,2					
Doble Grado en: Ing. Telemática / Ing. Informática Tecn. Información		0,1	0,2	0,1	0,1	0,2										0,2	0,2	0,2				
Grado en Estudios Ingleses	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1		0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Grado en Filología Clásica	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1		0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Grado en Filología Hispánica	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1		0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1		0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Grado en Historia y Patrimonio Histórico	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2



Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1		0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	
Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Portugués	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1		0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	
Grado en Enfermería		0,2					0,2										0,1	0,2	0,1	0,1	0,1
Grado en Fisioterapia		0,2					0,2										0,1	0,2			
Grado en Medicina		0,2					0,2										0,1	0,2	0,1	0,1	0,1
Grado en Podología		0,2					0,2										0,2	0,2			
Grado en Terapia Ocupacional		0,2					0,2										0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
Grado en Veterinaria		0,2					0,1										0,1	0,2			

Realizada la votación, la propuesta se aprueba por asentimiento de los presentes.

**Calidad y Estrategia.** la Sra. Vicerrectora de Calidad y Estrategia nos presenta al CdeG, para su consideración, el punto sobre **Designación de miembros de comisión de evaluación de la docencia**, el cual trata sobre la ampliación de miembros de la Comisión de Evaluación de la Docencia, debido al elevado número de solicitudes dentro del orden social, concretándose la propuesta como sigue:

NOMBRE COMPLETO	CAMPO DE CONOCIMIENTO	CENTRO
FELIPE CASTAÑO, MARÍA ELENA	SOCIAL	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
JIMÉNEZ CASTUERA, RUTH	SOCIAL	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
PAREJO MORUNO, FRANCISCO MANUEL	SOCIAL	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

La propuesta es aprobada por asentimiento de los presentes.

**Asuntos de trámite.** Nos informa el Sr. Secretario General que, dentro del punto de **Convenios con otras Instituciones**, se traen a la consideración del Consejo de Gobierno **123 Convenios** de **Cooperación Educativa** y **77 Convenios de Colaboración**, aprobándose todos ellos por asentimiento.

Por otra parte, el Sr. Vicerrector de Investigación, informa de los Convenios que conforman el punto de **Convenios SGTRI**, siendo un total de **58 Convenios/Contratos**, por un importe global de **671.574,85€**, aprobándose todos ellos, igualmente, por asentimiento.

**Ruegos y preguntas.**

Se despiden D. Jesús M. Lavado García y D. Vicente José Guerrero Bote de los miembros del CdeG, al haber terminado el mandato como Decano en el Centro respectivo.

Si estuvieras interesado en alguna información adicional a lo aquí expuesto, quedamos a tu disposición.

Un cordial saludo,

**Fco. Javier Cebrián Fdez.**

Representante en el Consejo de Gobierno por el Sector D